



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2, 3, 12, 16, 83, 84, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 135, 138 y demás relativos y aplicables de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, así como los artículos 1, 13, 14, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 57, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 del Reglamento del Consejo Político Nacional, la suscrita Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Baja California, en ejercicio de las facultades estatutarias de la Presidenta del Consejo Político Estatal, me permito emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Político Estatal que tendrá verificativo el día 29 de Marzo del 2025 a las 09:00 horas; para lo cual se requiere el previo registro de asistencia de las 08:30 hasta las 09:00 horas. La sesión se llevará a cabo en forma mixta vía en el 3er piso en el salón presidentes de las Instalaciones del CDE del PRI en Baja California, ubicado en Calzada Lopez Mateos Numero 500 col Industrial de la Ciudad de Mexicali Baja California y remota a través de la plataforma digital zoom en el siguiente enlace

<https://us06web.zoom.us/j/83776643287?pwd=EhOaFkLHWUKO1uBA3uHeBYHV15ZMqR.1>

ID de reunión: 837-7664-3287 Código de acceso: PRIUNIDO ,mismo que también se remitirá a los consejeros políticos por plataformas digitales

La sesión se desarrollará conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL; -----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -----
3. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA ESTE CONSEJO POLÍTICO ESTATAL; -----
4. INFORME DE SUSTITUCIONES DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES EN EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL Y SU RENDICIÓN DE PROTESTA ESTATUTARIA Y; -----

5. APROBACIÓN DE SUSTITUCIONES DE TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIONES EXISTENTES EN EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL. -----
6. CLAUSURA. -----



De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento del Consejo Político Nacional, solo en caso de urgencia, cuando así lo determine la Mesa Directiva, se citará a una sesión para lo cual las y los consejeros, con la confirmación y constancia de asistencia digital anteriormente citada, se darán por notificados de la sesión que se realizara con 2 horas de diferencia, dicha sesión se celebrara con las consejeras y los consejeros que se encuentren presentes.

Se expide la presente en la ciudad de Mexicali, B.C. al 26 de Marzo de 2025.

**ATENTAMENTE**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

**ÁLVARO ALDRETE GRUEL.**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO**  
**ESTATAL DEL PRI EN B.C.**

**LINDA AZALEA ROSAS MUÑOZ.**  
**SECRETARIA DEL CONSEJO POLÍTICO**  
**ESTATAL DEL PRI B.C.**